



MENDOZA, 12 de agosto de 2022.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0028732/2022**, donde se tramita la liquidación de **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de carácter interino**, desde el UNO (1) de agosto y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, a la docente **Beatriz Nélida PELLEGRINI**, en el marco del **"Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados"**, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 63/2021 la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó la puesta en marcha del "Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados" con el propósito de jerarquizar a los docentes universitarios con cargos de Ayudantes de Primera rentados de las Universidades Nacionales.

Que por medio de la medida propiciada se buscar jerarquizar la función docente de los aquellos docentes que hayan permanecido un determinado periodo de tiempo en sus cargos, a través de su promoción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos manteniendo la dedicación docente.

Que mediante la Disposición N° 17/2021 el Subsecretario de Políticas Universitarias asignó y transfirió a esta Universidad los fondos correspondientes al costo salarial vinculado al programa de referencia.

Que la Secretaría Académica del Rectorado informa que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidad presupuestaria para promocionar a la docente Beatriz Nélida Pellegrini, por lo que sugiere su designación en dos periodos distintos a efectos de la rendición de fondos.

Que, atento a la omisión de las designaciones, se autorizará a la Dirección General Económica Financiera a liquidar el **"Código 9 – Complemento"** para remunerar la diferencia salarial entre el cargo que efectivamente revista la docente y UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de carácter interino.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida cuenta con disponibilidad presupuestaria, según detalló la Dirección General mencionada en el párrafo anterior.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** AUTORIZAR a la Dirección General Económica Financiera a liquidar a favor de la docente **Beatriz Nélida PELLEGRINI (DNI N° 20.563.078 - Legajo N° 28.218)** el Código 9 – Complemento a UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de carácter interino, **desde el UNO (1) de agosto y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021**, en el marco del **"Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados"**.

JLV
LG

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**ARTÍCULO 2.-** El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

SPU - Programa 26 –Desarrollo de la Educación Superior Actividad 11 – Acciones Universitarias para el desarrollo nacional y regional Inciso 5 – Transferencias

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13	00	11	46	03	00	01	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto que demanden la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-803	Personal docente – JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo